

"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Gerencia de Administración

Oficio N° GA/1586/2023

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-003/2023

Xalapa, Enríquez, Ver., 16 de Mayo de 2023

L.C.P. David Gustavo Palmero Aguilar

Titular del Órgano Interno de Control en el IPAX

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 12 de Mayo del presente año, a las 11:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-003/2023, referente a la Adquisición de Material para la Elaboración de Credenciales de los Elementos Operativos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial incluidos en la Licencia Oficial Colectiva No. 63 y en términos de lo dispuesto en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de Licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de **\$470,032.00 (Cuatrocientos Setenta Mil Treinta y Dos Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$75,205.12 (Setenta y Cinco Mil Doscientos Cinco Pesos 12/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$545,237.12 (Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos 12/100 M.N.)**.

Condiciones:

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Almacén General ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el Almacén General del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO. - Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimoctava de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de: **\$472,440.00 (Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$75,590.40 (Setenta y Cinco Mil Quinientos Noventa Mil Pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

para hacer un total de: **\$548,030.40 (Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Treinta Pesos 40/100 M.N.).**

Tercera opción

La empresa **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de: **\$473,834.00 (Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$75,813.44 (Setenta y Cinco Mil Ochocientos Trece Pesos 44/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$549,647.44 (Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Pesos 44/100 M.N.).**

TERCERO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimoprimer y vigesimosegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO. - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación número LS-IPAX/0000-003/2023, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

Atentamente

L.C. Minerva Isabel Galván García

Gerenta de Administración y Presidenta
de la Comisión de Licitación

C.c.p. Archivo
MIGG/LMFC/mvgz*

Gerencia de Administración

"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Oficio N° GA/1587/2023

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-003/2023

Xalapa, Enríquez, Ver., 16 de Mayo de 2023

SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.
Ing. Velino Fernández Hernández
Representante Legal

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 12 de Mayo del presente año, a las 11:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-003/2023, referente a la Adquisición de Material para la Elaboración de Credenciales de los Elementos Operativos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial incluidos en la Licencia Oficial Colectiva No. 63 y en términos de lo dispuesto en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimer y vigesimosegunda de las Bases de Licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de **\$470,032.00 (Cuatrocientos Setenta Mil Treinta y Dos Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$75,205.12 (Setenta y Cinco Mil Doscientos Cinco Pesos 12/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$545,237.12 (Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos 12/100 M.N.)**.

Condiciones:

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Almacén General ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el Almacén General del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO. - Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimoctava de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de: **\$472,440.00 (Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$75,590.40 (Setenta y Cinco Mil Quinientos Noventa Mil Pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado

"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

para hacer un total de: **\$548,030.40 (Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Treinta Pesos 40/100 M.N.).**

Tercera opción

La empresa **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de: **\$473,834.00 (Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$75,813.44 (Setenta y Cinco Mil Ochocientos Trece Pesos 44/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$549,647.44 (Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Pesos 44/100 M.N.).**

TERCERO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimoprimer y vigesimosegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO. - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación número LS-IPAX/0000-003/2023, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

Atentamente

L.C. Minerva Isabel Galván García

Gerenta de Administración y Presidenta
de la Comisión de Licitación

C.c.p. Archivo
MIGG/LMFC/mvgz*

Gerencia de Administración
Oficio N° GA/1588/2023

"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-003/2023
Xalapa, Enríquez, Ver., 16 de Mayo de 2023

AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS S.A. DE C.V.
C. Pablo Enrique Cámara Gamboa
Apoderado Legal

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 12 de Mayo del presente año, a las 11:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-003/2023, referente a la Adquisición de Material para la Elaboración de Credenciales de los Elementos Operativos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial incluidos en la Licencia Oficial Colectiva No. 63 y en términos de lo dispuesto en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimer y vigesimosegunda de las Bases de Licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de **\$470,032.00 (Cuatrocientos Setenta Mil Treinta y Dos Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$75,205.12 (Setenta y Cinco Mil Doscientos Cinco Pesos 12/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$545,237.12 (Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos 12/100 M.N.)**.

Condiciones:

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Almacén General ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el Almacén General del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO. - Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimoctava de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO S.A. DE C.V.,** cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de: **\$472,440.00 (Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$75,590.40 (Setenta y Cinco Mil Quinientos Noventa Mil Pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$548,030.40 (Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Treinta Pesos 40/100 M.N.).**

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

Tercera opción

La empresa **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de: **\$473,834.00 (Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$75,813.44 (Setenta y Cinco Mil Ochocientos Trece Pesos 44/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$549,647.44 (Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Pesos 44/100 M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO. - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación número LS-IPAX/0000-003/2023, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

Atentamente

L.C. Minerva Isabel Galván García

Gerenta de Administración y Presidenta
de la Comisión de Licitación

C.c.p. Archivo
MIGG/LMFC/mvgz*

"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Gerencia de Administración

Oficio N° GA/1589/2023

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-003/2023

Xalapa, Enríquez, Ver., 16 de Mayo de 2023

**ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL
GOLFO S.A. DE C.V.**

Lic. Jorge Alberto Zetina Menchi

Apoderado Legal

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 12 de Mayo del presente año, a las 11:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-003/2023, referente a la Adquisición de Material para la Elaboración de Credenciales de los Elementos Operativos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial incluidos en la Licencia Oficial Colectiva No. 63 y en términos de lo dispuesto en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de Licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de **\$470,032.00 (Cuatrocientos Setenta Mil Treinta y Dos Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$75,205.12 (Setenta y Cinco Mil Doscientos Cinco Pesos 12/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$545,237.12 (Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos 12/100 M.N.)**.

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Almacén General ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el Almacén General del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO. - Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimoctava de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de: **\$472,440.00 (Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$75,590.40 (Setenta y Cinco Mil Quinientos Noventa Mil Pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

para hacer un total de: **\$548,030.40 (Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Treinta Pesos 40/100 M.N.).**

Tercera opción

La empresa **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de: **\$473,834.00 (Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$75,813.44 (Setenta y Cinco Mil Ochocientos Trece Pesos 44/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$549,647.44 (Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Pesos 44/100 M.N.).**

TERCERO.- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimoprimer y vigesimosegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO. - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación número LS-IPAX/0000-003/2023, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

Atentamente

L.C. Minerva Isabel Galván García

Gerenta de Administración y Presidenta
de la Comisión de Licitación

C.c.p. Archivo
MIGG/LMFC/mvgz*